



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN CUENCA

DEPENDENCIA DEL ÁREA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Declaración de Utilidad Pública de la subestación 132/400 kV y de la línea eléctrica a 400 kV, incluidas en la autorización administrativa de construcción del proyecto del “parque eólico Campillo de Altobuey Fase I de 75 MW y su infraestructura de evacuación”, en el término municipal de Minglanilla (Cuenca).

PEol-188-DUP1

A los efectos previstos en los artículos 54 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la Solicitud de Declaración de Utilidad Pública de la subestación 132/400 kV y línea eléctrica a 400 kV, incluidas en la autorización administrativa de construcción del proyecto del “parque eólico Campillo de Altobuey Fase I de 75 MW y su infraestructura de evacuación”, en el término municipal de Minglanilla (Cuenca), cuyas características se señalan a continuación:

- **Peticionario:** Energía Eólica Ábrego, S.L.U., con domicilio en Gran Vía Marqués del Turia 25, 1º, 4ª - 46005 Valencia.
- **Objeto de la petición:** Solicitud de Declaración de Utilidad Pública para la subestación 132/400 kV (Minglanilla-Generación) y línea eléctrica a 400 kV, incluidas en la autorización administrativa de construcción del proyecto del “parque eólico Campillo de Altobuey Fase I de 75 MW y su infraestructura de evacuación”
- **Órgano competente:** El órgano sustantivo competente para resolver la Declaración de Utilidad Pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- **Órgano tramitador:** Dependencia del Área de Industria y Energía de Cuenca. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, sita en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher, 2 - 16071 Cuenca.
- **Finalidad de la instalación:** Generación de energía a través del parque Eólico y su evacuación de dicha energía generada para su comercialización.
- **Descripción de las Instalaciones:** La subestación colectora Minglanilla-Generación 132/400 kV y línea eléctrica a 400 kV, estarán ubicadas en el término municipal de Minglanilla, en Cuenca.

Las características principales de las instalaciones son las siguientes:

- **SUBESTACIÓN COLECTORA MINGLANILLA-GENERACIÓN 132/400 kV:** La subestación 132/400 kV servirá de subestación colectora del parque eólico Campillo de Altobuey Fase I de 75 MW y otras instalaciones de generación eléctrica, ubicada en Minglanilla, en la provincia de Cuenca.

- Tensión: 132/400 kV.
- Configuración: simple barra / doble barra en el parque de 132 kV y en el parque de 400 kV.
- Instalación: intemperie en el parque de 132 kV y en el parque de 400 kV.

- **LINEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN 400 kV:** La línea eléctrica a 400 kV, consta de dos circuitos diferenciados que comparten apoyos. Por un lado, un primer circuito con origen en la subestación colectora 132/400 kV hasta la subestación Minglanilla 400 kV, propiedad de Red

CORREO ELECTRONICO: industria.cuenca@correo.gob.es

Juan Correcher, 2
16071 CUENCA
TLF.: 969 759 160

CSV : GEN-5feb-24b5-852f-08fd-2b54-c382-e03c-91db

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANGEL ANTONIO OSSORIO CHAPIN | FECHA : 05/06/2020 10:24 | Sin acción específica





Eléctrica de España. Por otro lado, un segundo circuito con origen en la subestación colectora 132/400 kV hasta el apoyo 2 de la línea a 400 kV, que formará parte de la línea de evacuación del parque eólico GECAMA Eólico, para conectarse a la referida subestación 132/400 kV.

- Sistema: Corriente alterna trifásica.
 - Tensión: 400 kV.
 - Frecuencia: 50 Hz.
 - Circuito 1, con origen en la subestación 132/400 kV hasta la subestación Minglanilla 400 kV:
 - Nº de circuitos: uno.
 - Conductor: RAIL LARL-510.
 - Cables a tierra: OPGW-48.
 - Longitud: 0,227 km.
 - Circuito 2, con origen en la subestación 132/400 kV hasta el apoyo 2 de la línea:
 - Nº de circuitos: uno.
 - Conductor: 337-AL1/44-ST1A (LA-380, GULL).
 - OPGW-30.
 - Longitud: 0,206 km.
 - Nº de conductores por fase: dos.
 - Aislamiento: aisladores vidrio U120PBS.
 - Cimentaciones: zapatas individuales.
 - Apoyos: Torres metálicas de celosía.
 - Nº de apoyos: 2.
 - Término municipal afectado: Minglanilla, en la provincia de Cuenca.
- **Presupuesto Total Estimado subestación colectora 132/400 kV: 8.255.879,72 €**
 - **Presupuesto Total Estimado línea eléctrica a 400 kV: 235.475,21 €**

La solicitud de Declaración de Utilidad Pública del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico está sometida al trámite de información pública.

La declaración de la utilidad pública de la instalación llevará implícita los efectos incluidos en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La solicitud de Declaración de Utilidad Pública incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación, dicha relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados se incluye en el anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Anejo 1 (subestación 132/400 kV "Minglanilla-Generación") y Anejo 2 (LAT 400 kV entrega energía) del proyecto de ejecución del "parque eólico Campillo de Altabuey Fase I de 75 MW y su infraestructura de evacuación" y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa del pleno dominio o para la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica (expediente PEol-188) en esta Dependencia de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (sita en la C/ Juan Correcher, 2 -16071 Cuenca-) o en la siguiente dirección electrónica:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci

para que, en su caso, puedan presentar por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Subdelegación
del Gobierno
en Cuenca

CSV : GEN-5feb-24b5-852f-08fd-2b54-c382-e03c-91db

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ANGEL ANTONIO OSSORIO CHAPIN | FECHA : 05/06/2020 10:24 | Sin acción específica





Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de **VEINTE DÍAS**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados. Anejo 1: Subestación 132/400 kV y Anejo 2: LAT 400 kV

Nº Finca	DATOS DE LA FINCA						ANEJO 1 SET 132/400 kV	ANEJO 2 LAT 400 kV ENTREGA ENERGÍA					Sup. ocupación temporal por obras (m²)
	Pgno.	Parc.	Titular Catastral	Dirección catastral	Naturaleza	Paraje	Sup. ocupación permanente (m²)	Longitud de vuelo Eje LAT (ml)	Servidumbre paso aéreo energía Sup. Vuelo (m²)	Servidumbre paso aéreo energía Sup. Seguridad (m²)	Nº apoyos y ref.	Sup. ocupación apoyo y pat (m²)	
221	13	9016	Ayuntamiento de Minglanilla (100% PR)	PZ de la Iglesia 1 16260 Minglanilla (Cuenca)	Vía de Comunicación de Dominio Público	Camino Casas Las Viudas				39			450
222	13	6	Francisca Espada Garrido (100% PR)	CR Cuenca (de) 11 16260 Minglanilla (Cuenca)	Almendros Regadío	Cruz Pastor	14.547	14	271	174	1 (nº 1) (ver nota)	99,72 (ver nota)	1.323
223	13	5	Francisco Javier Gadea Tortola (100% PR)	CL Amargura 22 16260 Minglanilla (Cuenca)	Almendros Secano	Cruz Pastor	3.473						
1328	13	7	Joaquín Castillo Malabia (100% PR)	CL Sant Llorenç 1 Es:1 Pl:01 Pt:01 46930 Quart de Poblet (Valencia)	Almendros Secano, Olivos Secano y Pistachos Secano	Cruz Pastor	20.175						549
1328a	13	20	José Sáez Clemente (100% PR)	CL Iglesia 10 16260 Minglanilla (Cuenca)	Almendros Secano	Cruz Pastor		17 (Prox.. lateral)	54				
1329	13	21	Luis Nuevalos Borja (100% PR)	CL Perojillo 19 16260 Minglanilla (Cuenca)	Olivos Secano	Cruz Pastor		63	1.252	713			126
1330	13	435	Antonio Vergara Roda (100% PR)	CL La Font 7 Es:1 Pl:04 Pt:15 46016 Tavernes Blanques (Valencia)	Olivos Secano	La Dehesa		74	1.018	813	1 (nº 2)	99,72	598
1331	13	9002	Ayuntamiento de Minglanilla (100% PR)	PZ de la Iglesia 1 16260 Minglanilla (Cuenca)	Vía de Comunicación de Dominio Público	Camino		6	114	92			12
1332	13	2	María Roda Picazo (100% PR)	CL Jose Martinez De Castro 20 16260 Minglanilla (Cuenca)	Almendros Secano	Cruz Pastor	856						6
1333	13	3	Vicente Ponce Martínez (100% PR)	CL Aparicio Albiñana 11 Es:1 Pl:03 Pt:12 46015 Valencia (Valencia)	Almendros Secano	Cruz Pastor	3.876						20
1334	13	4	Alejandro Roda Picazo (100% PR)	CL Cristo Alto 16260 Minglanilla (Cuenca)	Almendros Secano	Cruz Pastor	4.171						
1335	13	8	Francisco Javier Nuevalos Garrido (100% PR)	CL David Martinez 7 16260 Minglanilla (Cuenca)	Viña Espaldera Secano	Cruz Pastor	6.034						598
1336	13	9	Luis Nuevalos Borja (100% PR)	CL Perojillo 19 16260 Minglanilla (Cuenca)	Almendra y Viña Espaldera Secano	Cruz Pastor	1.702						361

Nota: El apoyo nº1 y su superficie de ocupación, se encuentra incluido en la superficie de ocupación permanente de la subestación.

Cuenca, 5 de junio de 2020

El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín

Subdelegación del Gobierno en Cuenca

CSV : GEN-5feb-24b5-852f-08fd-2b54-c382-e03c-91db

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ANGEL ANTONIO OSSORIO CHAPIN | FECHA : 05/06/2020 10:24 | Sin acción específica

